

BASES Y CONDICIONES

El Campeonato Nada Nos Detiene Tarapacá es organizado por la Corporación G100 de Apoyo al Emprendimiento, en adelante G100.

El presente Campeonato sólo tendrá validez dentro del territorio de la región de Tarapacá, Chile, y, por lo tanto, sólo podrán participar emprendedores que representen a emprendimientos de la región.

Podrán participar en el “Campeonato” todos aquellos emprendedores que se inscriban en el campeonato mediante el llenado de sus datos en el sitio web <https://participa.nadanosdetiene.cl/tarapaca/>, tal y como lo dispongan los organizadores.

¿Qué es Nada Nos Detiene? “Nada Nos Detiene” es un campeonato nacional de emprendimiento que busca acelerar el desarrollo económico de Chile dándole visibilidad, consejo y capital a los emprendedores de Chile.

En su versión de Tarapacá, el G100 busca destacar a esos emprendedores que están generando un impacto en el entorno de esta región y que, con el apoyo de este campeonato, pueden crecer exponencialmente como emprendedores y hacer crecer a sus respectivos negocios.

Bajo el transcurso del campeonato se rescatarán las mejores historias de emprendedores para seleccionar inicialmente los 30 mejores proyectos, los cuales pasarán por un proceso de Webinar para entregar herramientas para que los emprendedores mejoren sus emprendimientos. Luego se seleccionarán a los 3 con mayor potencial de escalabilidad e historias que inspiren a otros a emprender. El campeonato tiene como finalidad acelerar el estado actual de las empresas asociadas a los concursantes, para ello buscaremos, en la versión de Tarapacá, a representantes de todas las comunas de la región.

¿Cuál es el objetivo de “Nada Nos Detiene Tarapacá?” Buscamos visibilizar las historias de emprendimiento en toda la región, pero también rescatar que el emprendimiento es, efectivamente, una ruta para lograr el cambio social. Para ello, lanzamos este campeonato que tiene como objetivo acortar la brecha de éxito del emprendimiento, entendiendo que en Chile solo el 8% de quienes emprenden logran consolidar su proyecto (llegar al mes 42), y la mayor parte de estos, pertenecen a los segmentos socioeconómicos más acomodados. Esta es una realidad que queremos cambiar para que el éxito y la consolidación llegue a todos los segmentos.

¿Cuáles son los premios?

A los 30 emprendedores seleccionados se les entregarán charlas remotas y mentorías grupales tanto por miembros del G100 como de empresarios y emprendedores de la región.

A los mejores 3 se les asignará un mentor del G100. La estructura de mentorías será comunicada al momento de la selección de los emprendedores clasificados. Sin embargo, consistirá en un mínimo de 1 sesión mensual de 1 hora durante el periodo que el emprendedor participe en el campeonato. Ambas partes firmarán acuerdos de confidencialidad que resguardarán la información entregada del emprendedor hacia el mentor.

Los 3 finalistas contarán con la posibilidad de adjudicarse, adicionalmente a los premios antes mencionados, la participación en un programa de televisión que puede ser transmitido por múltiples plataformas, ya sean digitales o abiertas, y que repartirá CLP \$12.000.000 en premios: CLP \$1.000.000 para el tercer y segundo lugar, y \$10.000.000 para el primer lugar.

1.- Convocatoria y Participación: La convocatoria estará abierta a todos los que deseen participar y tengan domicilio dentro de la región de Tarapacá, no requiriendo invitación, sino solo subir un video de un máximo de 1 minuto al siguiente link:

<https://participa.nadanosdetiene.cl/tarapaca/> y llenar los datos solicitados por los organizadores. El video quedará en modo público en el canal de YouTube “Nada Nos Detiene Chile”, dependiente de la organización.

2.- Restricciones de postulación: No pueden postular al campeonato miembros del G100 ni todo aquel que colaboró en la planificación y ejecución del campeonato. Tampoco quienes no tengan dirección comercial en la región.

3.- Los concursantes serán seleccionados en tres etapas:

a) Primera Etapa, Convocatoria:

I. Duración: Las postulaciones estarán abiertas desde el 9 de agosto al 5 de septiembre de 2021 a las 23:59 (minuto en que se cerrarán las postulaciones).

II. Selección de clasificados: Entre los postulantes que carguen sus videos en el link <https://participa.nadanosdetiene.cl/tarapaca/>, buscaremos a diversos emprendedores que impacten a su región y desarrollen la actividad económica de la zona, seleccionaremos a los 30 iniciales que representen de manera transversal diferentes historias de emprendimientos.

III. Criterios de selección: La selección de los 30 clasificados quedará a cargo del G100 o de una comisión especial propuesta por la organización del campeonato a su mayor conveniencia, pero es importante que los videos incluyan, en menos de un minuto, un relato sobre su:

- **Historia:** Historia del emprendedor y actitud frente a sus desafíos.
- **Impacto:** Presentar alguna medición de cómo su proyecto ha impactado en su entorno y qué alcance ha tenido.

- **Sueño:** Plan de crecimiento sobre hacia dónde quiere llegar con su proyecto. Historia con capacidad de ser televisada.

IMPORTANTE: *Quedarán eliminados aquellos videos que no muestren al postulante en primera persona presentando. Es decir, quedarán eliminados del campeonato aquellos videos corporativos de empresas o cualquier otro contenido no asociado al campeonato.*

b) Segunda Etapa, Evaluación G100:

I. Duración: desde el 6 de septiembre al 10 de octubre de 2021.

II. Selección de postulantes: El G100 evaluará a los concursantes en un proceso educativo en el que los 30 deben participar con la finalidad de seleccionar a los 3 que siguen a la tercera etapa.

Durante esta etapa, se les podrá pedir información y acciones adicionales a los concursantes, información que se les solicitará al correo electrónico con el que hayan postulado, información que deberá ser entregada en el tiempo dispuesto para ello por la organización, bajo sanción de ser causal de eliminación del campeonato. Se recomienda a los postulantes revisar su correo electrónico con frecuencia en esta etapa y tener documentación que les permita contestar los requerimientos de los organizadores respecto de los atributos buscados.

III. Criterios de selección: La selección de los finalistas quedará encargada al G100 o a una comisión especial propuesta por la organización del campeonato a su mayor conveniencia.

c) Etapa audiovisual:

I. Duración: desde el 11 de octubre hasta el 14 de noviembre de 2021.

II. Selección de emprendedores : Si bien por el momento está contemplado que sólo 3 de los finalistas pasarán al programa en vivo, todos los participantes deberán estar dispuestos a ser parte de un programa televisivo en cualquier tipo de plataforma (ya sea a través de internet o incluso en televisión abierta), donde su participación no será remunerada.

Quienes pasen a esta etapa, se obligan desde ya a aceptar todas las condiciones y bases que, tanto el G100 o la plataforma televisiva, impongan para efectos del desarrollo del programa. Los concursantes inscritos aceptan que de no aceptar con posterioridad las bases que se propongan para el desarrollo de la tercera y última etapa televisada podrán ser descalificados de inmediato del campeonato.

III. Criterios de selección: La selección de los 3 que pasen a la etapa audiovisual quedará a cargo del G100 o de una comisión especial propuesta por la organización del campeonato a su mayor conveniencia.

5) Condiciones generales para los participantes:

a) Los concursantes deberán siempre individualizarse de manera completa, indicando, nombre completo, rut empresarial (la empresa debe tener inicio de actividades o estar en proceso de formalización), domicilio dentro del territorio de la región de Tarapacá, Chile, números de contacto telefónicos y correo electrónico.

b) Los participantes aceptan cualquiera sea el criterio de los jurados que se dispongan, renunciando a cualquier reclamo posterior que pudieren hacer en contra

de los organizadores. Asimismo, los participantes deberán concurrir a donde se les instruya en los horarios que previamente se informen, bajo sanción de ser descalificados del campeonato.

c) Los participantes declaran mediante su inscripción en el campeonato, que entienden y aceptan costear su traslado a los puntos de encuentro que pueda determinar la organización, no teniendo los organizadores responsabilidad ni parte en la forma y modo de su traslado, así como en eventuales accidentes que pudieran ocurrir durante el trayecto.

d) La participación en el “Campeonato” implica el expreso consentimiento y autorización por parte de los “Participantes”, los “Participantes Preseleccionados”, los “Participantes Finalistas” y el o la “Participante Ganadora” para que se les tomen todas las fotografías y/o impresiones audiovisuales que los organizadores, sus patrocinadores y el/los fotógrafos designados para este efecto estimen convenientes, y asimismo, para que tales fotografías, imágenes y/o impresiones audiovisuales, al igual que los videos subidos por los “Participantes” al sitio web del campeonato puedan ser publicadas y/o difundidas libremente por los organizadores en forma gratuita y sin límite de tiempo y/o territorio, a través de los distintos medios de difusión y/o publicidad que los organizadores libremente consideren convenientes, entre ellos: internet, televisión, radio, cine, vía pública, material de puntos de venta, gráficas, catálogos, diarios, revistas, PNT y otros medios creados o a crearse en el futuro a criterio y elección de los organizadores.

e) De conformidad a la ley N° 19.628, las partícipes al inscribirse en el campeonato hacen expresa renuncia de todas las acciones civiles, administrativas e infraccionales que pudieran tener en contra de la organización, los organizadores y sus entidades patrocinantes, como resultado de su participación en el campeonato.

Asimismo, los partícipes aceptantes de las presentes bases de campeonato, declaran juradamente, por el solo hecho de su suscripción, que entre el partícipe y la organización, los organizadores y sus entidades patrocinantes, no existe relación comercial alguna que pueda ser calificada como acto de consumo en conformidad a la ley sobre Protección de Derechos de los Consumidores.

f) La organización se encuentra facultada y se reserva el derecho de efectuar la entrega del o los premios en forma privada y sin necesidad de publicación alguna de los datos y/o nombre/s de la “Participante Ganadora” del “Campeonato” por ningún medio.

g) La participación en el “Campeonato” implica el conocimiento y la aceptación incondicional de las presentes “Bases y Condiciones”, y aquellas que se señalen en las etapas posteriores del campeonato. La organización se reserva el derecho exclusivo e inapelable de interpretar las mismas en caso de presentarse situaciones imponderables o imprevistas, introduciendo, si resultare necesario, aclaraciones que no alteren el espíritu de la misma, con la única limitación de comunicarlo en www.nadanosdetiene.cl. La participación en el “Campeonato” implica la aceptación incondicional de las decisiones que adopte la organización del campeonato sobre cualquier cuestión no prevista en las presentes “Bases y Condiciones”, siempre y cuando no se altere la esencia del mismo. Las decisiones de la organización serán inapelables.

h) En este "Campeonato" no podrán postular personal y/o directivos de las entidades organizadoras y o entidades patrocinantes y/o de sus agencias de Publicidad y/o cualquier otra persona que haya intervenido en la preparación del mismo.

i) Las “Bases y Condiciones” del presente “Campeonato” podrán ser consultadas a petición de las partícipes. Los organizadores no serán responsables por los daños y/o perjuicios que pudieren sufrir los “Participantes”, y/o los “Participantes Preseleccionados” y/o los “Participantes Finalistas” y/o el o la “Participante Ganadora” y/o terceros, en sus personas o bienes, con motivo y/o en ocasión de su participación en el “Campeonato” y/o entrega del Premio y/o ejecución del mismo.

j) Se entiende que los “Participantes” del presente “Campeonato” conocen y aceptan incondicionalmente las presentes “Bases y Condiciones”, no teniendo lugar a acción legal alguna, ni a reclamos de ninguna especie contra los organizadores y/o sus Directivos.

k) El G100 respeta y cautelará el respeto a la propiedad intelectual de los participantes sobre sus activos intangibles, razón por la cual no se exige ni exigirá como condición a la participación en el Campeonato ningún tipo de cesión , excepto en lo referido al uso de imagen antes indicado para fines propios de publicidad y difusión.

l) Cualquier dificultad o controversia que se produzca entre los aceptantes de las presentes bases de campeonato respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de éstas o cualquier otro motivo relacionado al campeonato será sometida a arbitraje, conforme al Reglamento Procesal de Arbitraje del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago, vigente al momento de solicitarlo.

Las partes confieren poder especial irrevocable a la Cámara de Comercio de Santiago A.G., para que, a petición escrita de cualquiera de ellas, designe a un árbitro arbitrador de entre los integrantes del cuerpo arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago.

En contra de las resoluciones del arbitrador, no procederá recurso alguno, renunciando las partes expresamente a ellos. El árbitro queda especialmente facultado para resolver todo asunto relacionado con su competencia y/o jurisdicción.

Santiago, agosto de Dos Mil Veintiuno.-